

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 20 SETIEMBRE 1968.

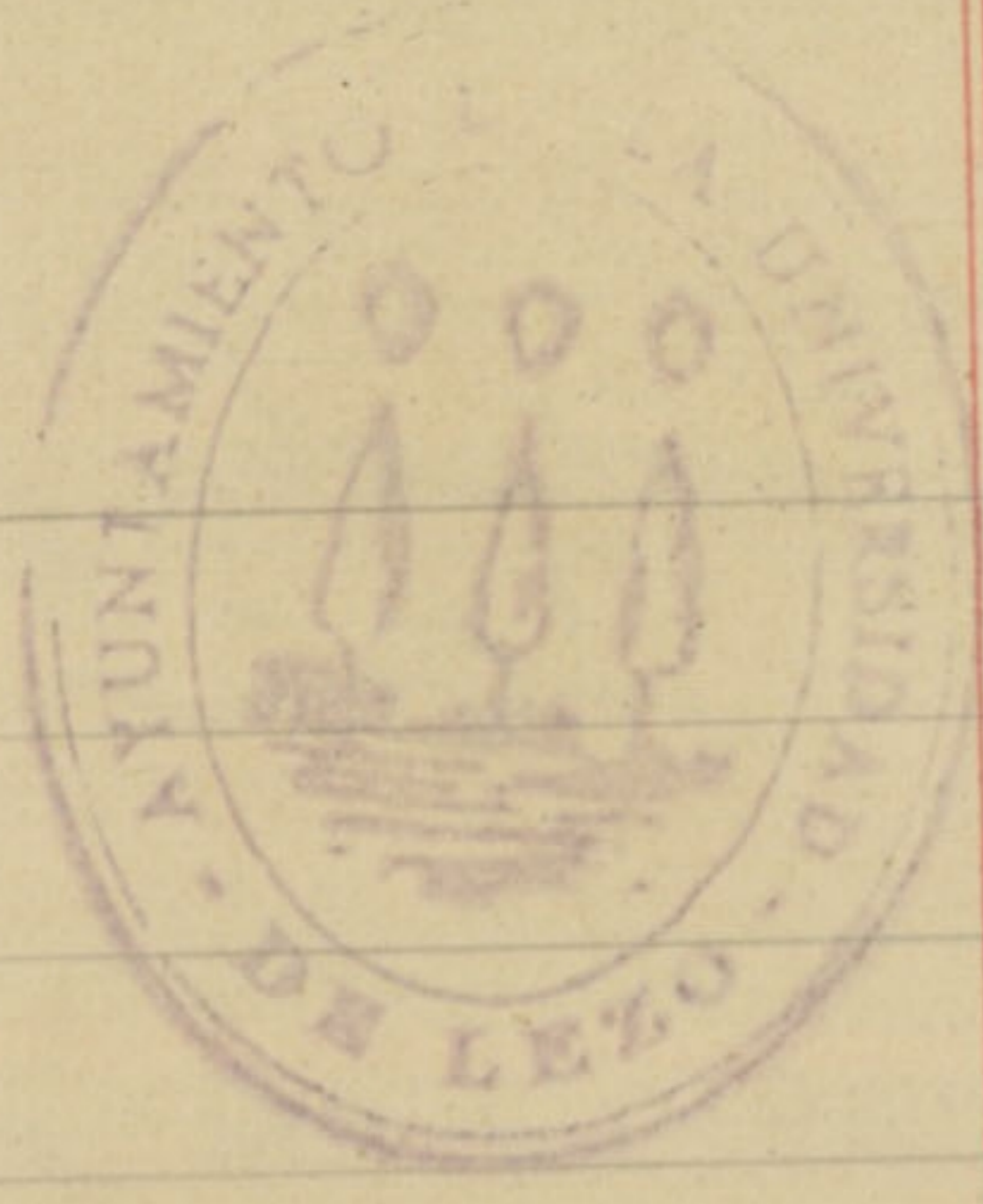
En la Universidad de hecho a veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las ocho y quince de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comunal el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Julián Jorgeta con asistencia de D. Manuel José Sainza, D. José Joaquín Sainza, D. Angel Julián Sainza, D. Francisco Joaquín Sainza, D. Manuel José Sainza, D. Ramón Sainza Jarama y D. Agustín Sainza Jarama, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes actual. Quedó justificada la no asistencia de D. Juan Santiago Antola por haberse posibilitado.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es aprobado por unanimidad.

Seguidamente se da lectura del pliego de condiciones para los obras de reparación de uno de los depósitos de aguas, para evitar algunos fugas existentes, el cual queda aprobado sin discusión.

Puesto de manifiesto el informe de la Comisión de Servicios Urbanos sobre la prolongación del alumbrado público en determinadas zonas de la localidad, así como el presupuesto y pliego de condiciones para su ejecución, queda aprobado ambos por unanimidad.

Solicitado por la Comisión Provincial de Servicios Urbanos la ampliación del informe municipal sobre instalación de una industria de alimentación por D. Francisco Rossi en uno de los polígonos 25, se acuerda dar el siguiente informe: El expediente propuesto y demás circunstancias están acordes con los ordenanzas municipales y el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961; pretensión de



Pliego de condiciones  
para el depósito de agua

Industria alimenticia  
de F. Rossi.

un polígono industrial, existen otras actividades que pueden producir efectos aditivos; y por último se estima que puede ser autorizada.

Municipio del  
del amarbe.

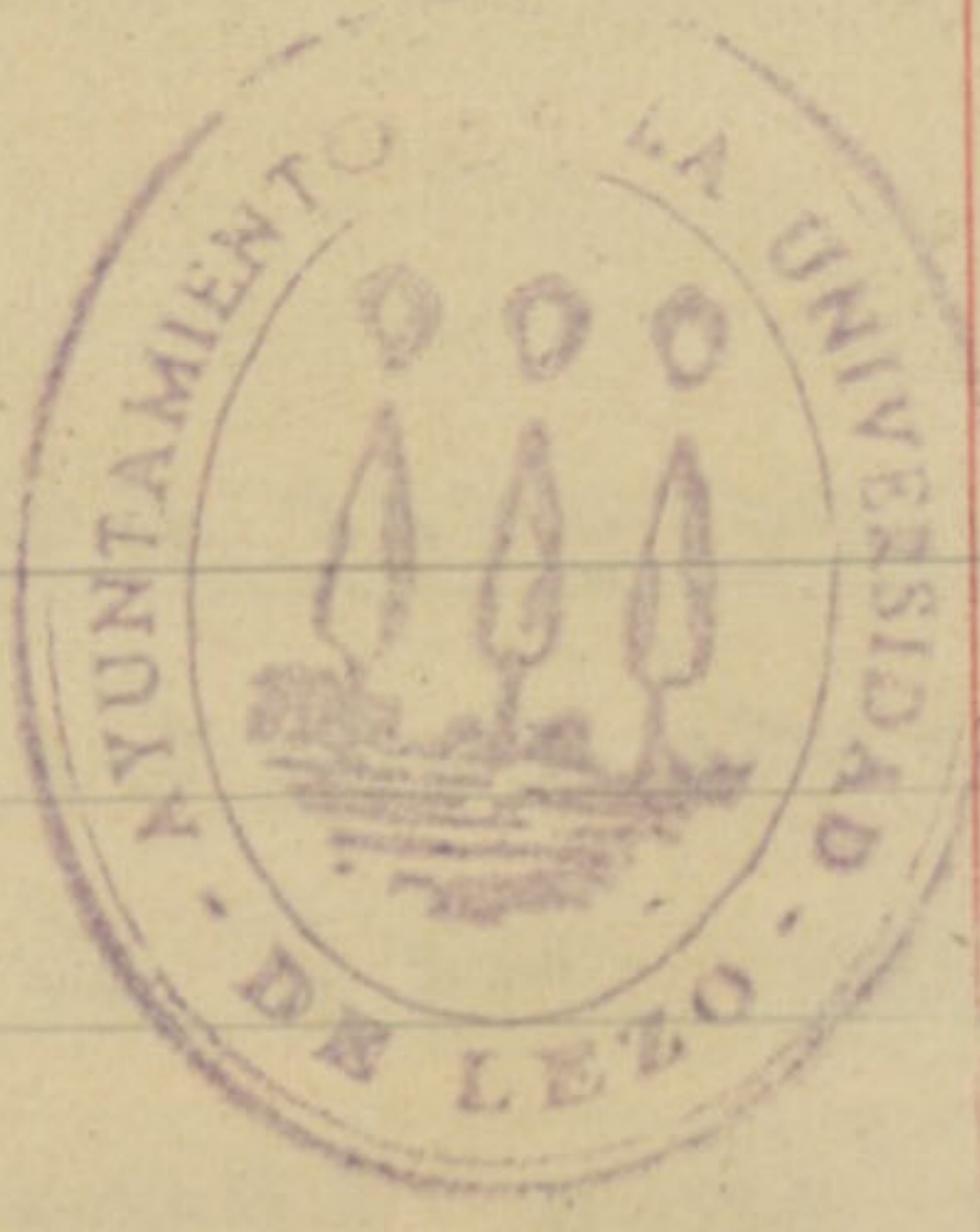
Aprobada por Decreto 2034/1965 de 27 de Julio la constitución de una Mancomunidad intermunicipal por los Municipios de San Sebastián, Verónica, Hozo, Dyerzue, Pasajes, Rentería, Urreita y Urrutit, para el aprovechamiento de las aguas del caudal del río Añate, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 3º de los Estatutos y la primera disposición final de los Ordenanzas, se acuerda por unanimidad designar como representante de este Ayuntamiento en dicho Mancomunidad al Sr. D. Manuel Jesús Sierrega.

Sanción de la  
Consistorial.

A continuación la Presidencia de cuenta de que ante las filtraciones de agua que de manera creciente se venían observando en la planta bajo de la Casa Consistorial, la ingeniería de adoptar una resolución al respecto y la inutilidad de formar un presupuesto, pues se desmoronó el alero de los días, encargó directamente al contratista Sr. Ugueta la apertura de una zanja en la plaza Juan XXIII, todo lo cual ha sido realizado con la mayor ingeniería para evitar en primer lugar las inundaciones citadas y en segundo término los molestos camuflajes durante los últimos fiestas locales. Qui mismo dice que, con el fin de producir efectos ornamentales en la flora del Santo Cristo durante las fiestas indicadas, mandó colocar ciertos frutos artísticos en puntos estratégicos, cuyas decisiones sometió a ratificación de la Corporación. Estimando acertadas dichas medidas, se acuerda su aprobación por unanimidad.

Festas fiestas locales.

Con el fin de legalizar cuanto se relaciona con la efectividad de pagos devinados de los últimos fiestas, se



acuerdo que la Comisión de Festejos integrada por los Srs. Jans, Jansqui y Jansom se encargue de las correspondientes facturas de gastos a la aprobación de esta Corporación.

Parejos y preguntas.

Terminado el orden del día el Sr. Urra formula las siguientes preguntas: Cuantía del depósito exigido a los que transportan excrementos por el camino al campo Jansom, contestando la Presidencia que es la primera noticia que tiene de dichos transportes. Por qué no se ha construido por Industrias y Obras de Varana un muelle adecuado en sustitución del destruido, contestando el Sr. Presidente que lo desea pero que se le recordará dicha obligación. ¿Finalmente por qué no se ha cumplido el acuerdo sobre limpieza del mercado, regatas, etc. contestando que se halla pendiente de la formación del correspondiente presupuesto y posible extensión a la regata Aficionados.

El no más el objeto de la sesión se da por terminada a las 9.30 de la noche, de todo lo cual se extiende la presente, de que certifico.

Manuel Jansqui

Narciso Lizaso

Manuel Ordoñez

A. Truchante

Luis Mangrum

Francisco Jansqui

Agustín Lizaso

Venturino Jansqui